



Extra 1/2

Ayuntamiento de Castellón de la Plana

Moción del Teniente de Alcalde Delegado del Área de Gobierno de Derechos y Servicios

Asunto: Aprobación de expediente de modificación
Contrato: G-2015/35199 35/2015 Incremento de alivio de la acequia de L'Obra, Fase 1, margen izquierdo del Río Seco (Plan Especial de la Marjalería, Castellón)
Servicio: Sección de Patrimonio y Contratación – Negociado de Contratación de Obras 361/PSS/TG/IF

A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

El Teniente de Alcalde Delegado del Área de Gobierno de Derechos y Servicios propone la adopción del siguiente:

A C U E R D O :

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 30 de octubre de 2015, acordó aprobar el expediente para contratar, mediante procedimiento abierto y trámite de urgencia, las obras de "Incremento de alivio de la acequia de L'Obra, Fase 1, margen izquierdo del Río Seco (Plan Especial de la Marjalería, Castellón)", con un presupuesto de 663.955,72 euros, más la cantidad de 139.430,70 euros en concepto de IVA, adjudicándose el contrato mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 30 de diciembre de 2015, a las empresas ADC Infraestructuras y Sistemas SL y Juan José Sánchez López SA presentadas en compromiso de constituirse en UTE, por el precio de 566.951,79 euros, más 119.059,88 euros en concepto de IVA.

La contratación de las obras se formalizó en fecha 9 de febrero de 2016, firmándose el acta de comprobación del replanteo e inicio de las obras en fecha 1 de marzo de 2016, momento a partir del cual comienza el cómputo del plazo de ejecución de las mismas que es de 6 meses con una reducción del veinte por ciento, es decir, 4,8 meses, según oferta presentada por la UTE contratista, por lo que finaliza el 25 de julio de 2016.

Por el Ingeniero de Caminos Municipal, D. José Valls Pastor, Director de las Obras, se ha emitido informe en fecha 7 de abril de 2016 en el que se ponía de manifiesto que en fecha 24 de septiembre de 2015 se solicitó autorización de la conexión del nuevo bombeo a la Dirección General del Agua, dependiente de la Generalitat Valenciana, y al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, sin que hasta la fecha se hubiera recibido ésta. Por ello, y debido al carácter de urgencia que tiene la puesta en servicio de las nuevas instalaciones y ante la previsión de inundaciones que hay en Castellón de la Plana transcurrido el periodo estival, propone realizar una conexión del bombeo a una acequia situada dentro de la acequia de la Obra, de manera que el agua impulsada por el nuevo bombeo discurra entre el cajero existente derecho y unos muros prefabricados desmontables dispuestos sobre la solera de la acequia de la Obra, por lo que se solicitaron nuevas autorizaciones conforme a dicha propuesta, en fechas 22 y 24 de abril de 2016.

Puesto que estas obras no estaban recogidas en el contrato y estaban originadas por circunstancias puestas de manifiesto con posterioridad a la adjudicación del contrato y su formalización, suponían una modificación que excede del incremento de unidades de obra contempladas en el proyecto inicial, por lo que el Director de Obras propuso la redacción y aprobación de un Proyecto Modificado sin sobrecoste para el Ayuntamiento, que recoja todos estos cambios.

El Teniente de Alcalde Delegado del Área de Derechos y Servicios ha dispuesto en fecha 9 de junio de 2016 el inicio de los trámites para la modificación del contrato de las obras incluidas en el Proyecto modificado inversión financieramente sostenible: incremento alivio acequia de la Obra. Fase I. Margen izquierda del Río Seco. Plan Especial de la Marjalería (Castellón).

La modificación ha de realizarse en base al proyecto modificado, redactado por el Ingeniero de Caminos Municipal D. José Valls Pastor y supervisado por el Director de Servicios Urbanos, Infraestructuras y Sostenibilidad en fecha 14 de junio de 2016. Según consta en el informe de supervisión, el proyecto incluye la documentación exigible de acuerdo con las normas que le son de aplicación, y se remite al proyecto inicial en aquellas partes que no han sufrido variación.

Las obras consisten en el aumento de la capacidad de evacuación del agua superficial procedente de lluvias de la acequia la Obra, mediante la ampliación de la evacuación de la acequia con un grupo de bombeo y el encauzamiento del caudal bombeado por el interior del propio cauce de la acequia, formado por un muro prefabricado modular, simplemente apoyado sobre la losa de la acequia y el propio cajero del margen derecho de la acequia.

El presupuesto de las obras IVA incluido, teniendo en cuenta la baja ofertada por el contratista es de 678.675,22 euros y el plazo de ejecución según consta en el proyecto coincide con el inicial si bien se hace una puntualización, que se ha completado en un informe del Ingeniero de Caminos Municipal Director de las obras de fecha 14 de junio de 2016, en el que pone de manifiesto que el plazo de fabricación de los muros prefabricados desmontables es de un mes y de medio mes el de colocación y rejuntado, por lo que estando previsto que las obras previstas en el proyecto original (sin ocupar el dominio público marítimo terrestre) concluyan la última semana del mes de junio, procede la suspensión de la ejecución de las mismas en tanto no se disponga de los muros y de la autorización para la ocupación del dominio público.

Obra en el expediente la conformidad del contratista de fecha 17 de junio de 2016 a la modificación contractual y a la suspensión de las obras.

Vistos los referidos antecedentes, el informe del Ingeniero de Caminos y de supervisión del proyecto de fecha 14 de junio de 2016, suscrito por el Director de Servicios Urbanos, Infraestructuras Y Sostenibilidad, así como el informe de la Jefa del Negociado de Contratación de Obras, con el conforme de la Jefa de la Sección de Patrimonio y Contratación, de fecha 20 de junio de 2016 y el informe complementario al mismo de 23 de junio de 2016, así como el informe favorable de la Asesoría Jurídica de fecha 22 de junio de 2016 y el informe favorable de la Intervención General Municipal emitido con carácter de fiscalización previa limitada con fecha 23 de junio de 2016, en virtud de lo dispuesto en el apartado tercero de la Disposición Adicional segunda del Real Decreto Legislativo 3/2011, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, a propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Derechos y Servicios, se acuerda:

1º.- Aprobar el Proyecto modificado inversión financieramente sostenible: incremento alivio acequia de la Obra. Fase I. Margen izquierda del Río Seco. Plan Especial de la Marjalería (Castellón), cuyo presupuesto asciende a 560.888,61 euros, más 117.786,61 euros en concepto de IVA.

2º.- Aprobar la modificación del contrato de obras de incremento de alivio acequia de la Obra. Fase I. Margen izquierda del Río Seco. Plan Especial de la Marjalería (Castellón), siendo el precio del contrato de 560.888,61 euros, más 117.786,61 euros en concepto de IVA.



Ayuntamiento de Castellón de la Plana

3º.- Mantener subsistente la garantía del contrato por importe de 28.347,59 euros, que fue constituida en su momento mediante el depósito en la Tesorería Municipal de dos avales de 22.678,07 euros y 5.669,52 euros, por parte de las empresas integrantes de la UTE.

4º.- Formalizar en documento administrativo la modificación del contrato.

5º.- Suspender la ejecución de las obras a partir del 30 de junio de 2016, en tanto se fabrican los módulos y se disponga de la autorización para la ocupación del dominio público marítimo terrestre y levantar acta en la que se consignarán las circunstancias que motivan la suspensión y la situación de hecho en la ejecución del contrato.

Castellón de la Plana, a 24 de junio de 2016.

El Teniente de Alcalde Delegado del Área de Gobierno de Derechos y Servicios,

Fdo. Rafael Simó Sancho.

Sesión ordinaria del día 24 de junio de 2016.

La Junta de Gobierno Local aprobó en dicha sesión lo propuesto en la anterior moción del Teniente de Alcalde Delegado del Área de Gobierno de Derechos y Servicios, relativa a la aprobación del expediente de modificación del contrato de las obras de las obras de "Incremento de alivio de la acequia de L'Obra, Fase 1, margen izquierdo del Río Seco (Plan Especial de la Marjalería, Castellón)".

Y para que conste en su expediente, extendiendo la presente nota en Castellón de la Plana, a 24 de junio de 2016.

El Secretario General de la Administración Municipal,



Fdo. Eduardo G. Pozo Bouzas.

